

FUNDAMENTOS

Visto el peligro constante que padecen quienes deben transitar, cruzando las vías del Ferrocarril, por calle Catalán del Distrito Villa y por calles Alem y Ruta Provincial N° 153 (Sur) o Carballo del Distrito Las Catitas; conociendo, por ejemplo, el crecimiento habitacional generado por la construcción del Barrio Primavera, con 32 unidades habitacionales ya construidas y otras 34 proyectadas para un futuro inmediato, teniendo como único acceso la calle Catalán; además, considerando que la calle ex-Carballo actualmente es una Ruta Provincial, y dándole a esta denominación la importancia que reviste, se deben gestionar las mínimas condiciones de seguridad en cada uno de esos pasos a nivel, como son la colocación de balizas luminosas y campanillas que alerten sobre el paso inmediato de trenes y vehículos similares.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Decláranse de alta peligrosidad los pasos a nivel de Calle Catalán de Santa Rosa y Alem y Ruta Provincial 153 (Sur) de Las Catitas.-

ARTICULO 2°.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a realizar gestiones tendientes a conseguir la colocación de balizas luminosas y campanillas en los pasos a nivel mencionados en el precedente, ante las autoridades que correspondan.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (MENDOZA), A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA

JOSE LUIS EXPOSITO
PRESIDENTE
M.C.D. Santa Rosa - Mendoza